

XIV. PROGRAMAS DE APOYO

Denominación del Programa	Área de Adscripción	Vinculo al Documento
Desarrollo de Distritos Mineros	Subsecretaría de Inversiones y Productividad Sectorial	<a href="#">PDF</a>
Instrumentación de Mecanismos para Impulsar la Inversión Productiva	Subsecretaría de Inversiones y Productividad Sectorial	<a href="#">PDF</a>
Promoción del desarrollo de sistemas y programas del sector comercial, abasto, logístico y de servicios.	Subsecretaría de Inversiones y Productividad Sectorial	<a href="#">PDF</a>
Comercialización de Productos Hidalguenses	Subsecretaría de Fomento Económico	<a href="#">PDF</a>
Cadenas Productivas	Subsecretaría de Fomento Económico	<a href="#">PDF</a>
Desarrollo de Proveedores Hidalguenses	Subsecretaría de Fomento Económico	<a href="#">PDF</a>
Política Económica	Subsecretaría de Fomento Económico	<a href="#">PDF</a>
Directorio de Agentes Económicos	Subsecretaría de Fomento Económico	<a href="#">PDF</a>
Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y <b><u>Ventanilla de Atención Empresarial (VAE)</u></b>	Subsecretaría de Fomento Económico	<a href="#">PDF</a>
Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Microindustrial o Artesanal	Subsecretaría de Fomento Económico	<a href="#">PDF</a>
Constitución de Sociedades Cooperativas	Subsecretaría de Fomento Económico	<a href="#">PDF</a>
Desarrollo de proyectos de exportación	Subsecretaría de Fomento Económico	<a href="#">PDF</a>
Mi Primer Empleo, Mi Primer Salario	Subsecretaría de Fomento Económico	<a href="#">PDF</a>

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

Área o unidad administrativa responsable de publicar y actualizar la información:

Dirección General de Administración y Planeación

XIV. PROGRAMAS DE APOYO

INICIO

Nombre del Programa o Tipo de Acto Administrativo:	
<b>DESARROLLO DE DISTRITOS MINEROS</b>	
Origen del programa	Estatal
El objetivo del programa	Impulsar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas mineras del Estado de Hidalgo.
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	Empresas y empresarios del sector minero.
Descripción de los beneficios para el usuario	Asesorías Técnicas, Gestión de estudios Geológicos, Gestión para capacitación, Promoción de productos, Encuentro de negocios.
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	66 empresas y/o empresarios <a href="#">Se anexa padrón</a>
Requisitos para acceder al programa	Presentar escrito libre dirigido al Secretario de Desarrollo Económico.
Periodo para el cual se otorgan	Enero – Diciembre 2017
Montos	Este programa opera sin techo presupuestal y no está destinado a otorgar recursos financieros
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas	<p>Se otorgaron 23 asesorías integrales a empresas mineras y/o empresarios mineros.</p> <p>Se realizaron 10 visitas de reconocimiento a empresas y yacimientos en los municipios de Atotonilco de Tula, El Cardonal, Huichapan, Mineral de la Reforma, Pachuca, Tizayuca, Tula de Allende, Tulancingo y Zempoala para la identificación y análisis de la viabilidad de explotar minerales.</p> <p>El 24 de enero en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero se llevó a cabo el curso “Optimización para la Extracción de Cantera” con una participación de 35 personas miembros de la Asociación de Cantereros de Huichapan.</p> <p>En coordinación con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, se han realizado 7 talleres de “Ahorro y Uso Eficiente de Energía Eléctrica” en beneficio de las empresas del sector minero en los municipios de Zimapán el 02 de febrero, Huichapan el 22 de marzo, Mineral de la Reforma el 28 de abril y Tula de Allende el 12 de mayo, Tizayuca el 02 de agosto, Cía. Minera Autlán el 13 de septiembre y Zacualtipán el 27 de septiembre.</p>

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**

		<p>Se realizaron sesiones de Comité del Fondo Minero en coordinación con la delegación de la SEDATU Hidalgo el 17 de febrero, 01 de junio, 18 de septiembre, 29 de noviembre y una sesión extraordinaria el 18 de diciembre, donde se han aprobado 43 proyectos de inversión física con un monto de 33.2 millones de pesos en beneficio de 12 municipios mineros.</p> <p>Del 06 al 09 de marzo se asistió al Prospectors &amp; Developers Association of Canadá (PDAC 2017), uno de los eventos más importantes a nivel mundial en materia de fomento minero, donde se participó en el Mexican Mining Day, Panel de Gobernadores de Estados Mineros y en el Evento Doing Business in México, además de reunión con empresarios mineros de México y Canadá.</p> <p>El 05 de septiembre se sostuvo reunión de coordinación institucional con el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Delegación Estatal de SEDATU y 12 presidentes municipales a quienes se dieron a conocer los servicios que ofrece el SGM para la evaluación de yacimientos minerales, geofísica, hidrología, atlas de riesgo y de impacto ambiental.</p> <p>Del 25 al 28 de octubre se participó con un stand en la XXXII Convención Internacional de Minería, donde se promovió la infraestructura geológica minera del Estado ante inversionistas además de vincular a los proveedores hidalguenses que participan en la cadena productiva del sector minero.</p> <p>Reunión el 21 de diciembre entre los titulares de la SEDECO y del Fideicomiso de Fomento Minero con el objetivo de diseñar una agenda de trabajo para impulsar la minería en el Estado de Hidalgo.</p>
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.		De 10 a 20 días hábiles
Unidad administrativa donde se otorga o administra		Secretaría de Desarrollo Económico // Subsecretaría de Inversiones y Productividad Sectorial // Dirección General de Proyectos de Inversión // Dirección de Minería.
Domicilio donde se gestiona el servicio	Calle y No.	Carretera México-Pachuca Km. 93.5
	Colonia	Venta Prieta
	Código postal	42080
	Municipio	Pachuca
Días y horario de atención		Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.
Vínculo al o los formatos respectivos		No Aplica

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**

Costo	Gratuito
Lugares donde se efectúa el pago	No Aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art. 6 Frac. I y Art. 8; Constitución Política del Estado de Hidalgo: Arts. 4 Bis, 71 Frac. XLIII y 84; Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Arts. 23 Fracc II, III y 40 Fracc I; Ley General de Responsabilidades Administrativas: Art. 7; Ley de Archivos del Estado de Hidalgo: Arts. 2, 3, 4 Fracc. XI, 9 y 31; Reglamento LAEH: Art. 2 Frac. I; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: Arts. 4 Frac. XII, XIII y XIV, 12, 16 y 69 Fracc. XIX, XX y XXXVIII; Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, Eje 2 (2.3.1, 2.3.2); Programa Sectorial de Desarrollo Económico (Frente de Trabajo 2. Fortalecer la actividad económica existente); Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 29 Fracción VII; Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 29 Fracción VII; Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Artículos 11 Frac. IV y V, 16 Frac. X, XII y 20 Frac. V, VI, VII, VIII, X, XIII y XVIII; y Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo. Art. 1 Frac. V.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Escrito libre de inconformidad por la falta de atención
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Contraloría Interna de la SEDECO - Buzón de quejas y/o sugerencias de la Secretaría de Desarrollo Económico
Vínculo a las reglas de operación del programa social	No aplica.

[INICIO](#)

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

INICIO

Nombre del Programa o Tipo de Acto Administrativo:	
<b>INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN PRODUCTIVA</b>	
Origen del programa	Estatal
El objetivo del programa	Ofrecer un atractivo esquema de apoyos y estímulos de carácter estatal, para la atracción y consolidación de la inversión productiva.
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	Empresas legalmente constituidas e instaladas en el territorio Hidalguense.
Descripción de los beneficios para el usuario	Realizar las gestiones necesarias para el otorgamiento de Estímulos Fiscales que alienten la realización de las inversiones productivas en el Estado, los cuales se otorgan de manera semestral o anual.
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	01 Empresas hidalguenses con la gestión de apoyos ( <a href="#">Se anexa padrón</a> )
Requisitos para acceder al programa	Asistir a la Secretaría de Desarrollo Económico 1.-Realizar entrevista con personal de la Dirección General de Proyectos de Inversión. 2.-Presentar solicitud por escrito libre dirigida al Secretario de Desarrollo Económico. 3.- Llenar formato solicitud (Solicitarla a la Dirección General de Proyectos de Inversión). 4.-Cumplimiento de las prescripciones que establece la Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.
Periodo para el cual se otorgan	Enero – Diciembre 2017
Montos	No aplica
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas	Se concretó un convenio de inversión, beneficiando a la empresa instalada en el Municipio de Tepeapulco, lo que permitió la generación de 200 plazas de trabajo.
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.	30 días hábiles (De acuerdo a la naturaleza del trámite)
Unidad administrativa donde se otorga o administra	Secretaría de Desarrollo Económico // Subsecretaría de Inversiones y Productividad Sectorial // Dirección General de Proyectos de Inversión // Dirección de Gestión de Proyectos de Inversión

XIV. PROGRAMAS DE APOYO

Domicilio donde se gestiona el servicio	Calle y No.	Carretera México-Pachuca km. 93.5, Ex Centro Minero
	Colonia	Venta Prieta
	Código postal	42080
	Municipio	Pachuca de Soto, Hgo.
Días y horario de atención	8:00 a 16:30 de lunes a viernes	
Vínculo al o los formatos respectivos	No aplica	
Costo	Gratuito	
Lugares donde se efectúa el pago	No aplica	
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.	<p><b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:</b> Arts. 6 Fracc. I, 8, 40, 43 y 116; <b>Constitución Política del Estado de Hidalgo:</b> Arts. 1, 4 Bis, 71 Fracc. XLIII y 84; <b>Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo:</b> Arts. 27 al 32 y 36; <b>Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo:</b> Art.47 Fracc. IV; <b>Ley de Archivos del Estado de Hidalgo:</b> Arts. 2, 3, 4 Fracc. XI, 9 y 31; <b>Reglamento LAEH:</b> Art. 2 Fracc. I; <b>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:</b> Arts. 4 Frac. XII, XIII y XIV, 12, 16 y 69 Fracc. XIX, XX y XXXVIII; <b>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo:</b> Art. 29 Fracciones I, II, V, XIX, XXII, XXVII, XXXVII y XXXIX, <b>Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico Art. 25. Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 Eje 2 Entorno económico dinámico e innovador Objetivo 2.2.1; Programa Sectorial de Desarrollo Económico (Subprograma: Instrumentación de mecanismos para impulsar la inversión productiva); Reglamento Interior SEDECO Arts. 2, 16 Fracc. I, III, VII, VIII y IX, 21 Fracc. III, IV, V y IX; Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo Art. 2 Fracc. IX, XII; Código Fiscal del Estado de Hidalgo Arts. 21 Fracc. V, 41 y 60.</b></p>	
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Escrito libre de inconformidad	
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Contraloría Interna de la SEDECO</li> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Secretaría de Desarrollo Económico</li> <li>-Dirección General de Proyectos de Inversión</li> </ul>	
Vínculo a las reglas de operación del programa social	No Aplica.	



XIV. PROGRAMAS DE APOYO

[INICIO](#)

<b>Nombre del Programa:</b>	
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SISTEMAS Y PROGRAMAS DEL SECTOR COMERCIAL, ABASTO, LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS.</b>	
Origen del programa	Estatal
El objetivo del programa	Promover el desarrollo de sistemas y programas que aumente la eficiencia de la capacidad instalada en el sector comercial, abasto, logístico y de servicios, administrados por dependencias federales, estatales o municipales a través de la elaboración de proyectos productivos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de estos sectores, favoreciendo la conservación y generación de empleos así como la atracción de inversión.
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	Tiene una cobertura estatal, dirigido a dependencia municipales o estatales que administren Centrales de Abasto y Mercados Públicos en donde la principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y/o servicios de bienes básicos relacionados a la alimentación; y/o la formación de recursos humanos especializados; la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector abasto.
Descripción de los beneficios para el usuario	Asesoría técnica, elaboración de proyectos productivos e integración de expedientes técnicos y gestión para la participación en programas federales y estatales.
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	En el 2016 no se autorizaron proyectos en esta categoría, para 2017 inicia apertura de convocatoria.
Requisitos para acceder al programa	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Que la Población objetivo solicite el apoyo a través de escrito libre dirigido al Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo.</li> <li>II. Realizar entrevista con personal de la Dirección General de Productividad Sectorial.</li> <li>III. Que los Beneficiarios se encuentren al corriente del cumplimiento de las obligaciones fiscales.</li> <li>IV. Que los proyectos que se pretenda sean considerados, cumplan con el objetivo del programa de apoyo.</li> </ol>
Periodo para el cual se otorgan	Apertura de ventanilla: 12 de junio 2017 - 12 de julio 2017 (Ingreso solicitud de apoyo) Asesoría: Todo el año.
Montos	De acuerdo a Reglas de Operación y convocatoria.
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas	Trimestral de los proyectos autorizados.
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.	60 días de respuesta, en caso de viabilidad técnica en función al calendario de procedencia de la fuente de inversión.

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**

Unidad administrativa donde se otorga o administra	Secretaría de Economía, (Dependencia a cargo del programa) Secretaría de Desarrollo Económico, (Otorga Asesoría)
Domicilio donde se gestiona el servicio	Calle y No. Colonia Código postal Municipio
	Colonia Venta Prieta Km. 93.5 Centro Minero
	Venta Prieta
	42080
	Pachuca
Días y horario de atención	De Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30
Vínculo al o los formatos respectivos	No Aplica.
Costo	Gratuito.
Lugares donde se efectúa el pago	No Aplica.
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art. 6 Frac. I y Art. 8; Constitución Política del Estado de Hidalgo: Arts. 4 Bis, 71 Frac. XLIII y 84; Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Arts. 23 Fracc. II, 40 y 41; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Art. 7; Ley de Archivos del Estado de Hidalgo: Arts. 2, 3, 4 Fracc. XI, 9 y 31; Reglamento LAEH: Art. 2 Frac. I; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: Arts. 4 Frac. XII, XIII y XIV, 12, 16 y 69 Fracc. XIX, XX y XXXVIII; Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, Eje 2 (2.2.1.2.1); Programa Sectorial de Desarrollo Económico (Frente de Trabajo 2. Fortalecer la actividad económica existente); Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo 29 Fracción VIII; Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Artículos 16 Fracc. IV y 20 Frac. V, VI, VII, VIII, X, XIII y XVIII. Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo, Art. 1 Fracc. V y XIV.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Escrito libre de inconformidad.
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	Buzón de sugerencias de la Secretaría de Desarrollo Económico, buzón de quejas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Vínculo a Reglas de Operación.	No Aplica.

[INICIO](#)

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018



XIV. PROGRAMAS DE APOYO

Nombre del Programa o Tipo de Acto Administrativo:		
<b>COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDALGUENSES</b>		
Origen del Programa	Estatal	
El objetivo del Programa	Promover la oferta de productos hidalguenses a nivel estatal y nacional	
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	Agentes económicos del Estado de Hidalgo interesados en comercializar productos de consumo final a través de cadenas comerciales y empresas comercializadoras.	
Descripción de beneficios para el usuario	Aumentar la comercialización de sus productos, mediante los apoyos de difusión y promoción que la secretaría ofrece.	
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	110 Empresas hidalguenses con productos de consumo final que cumplan con la normatividad vigente. <a href="#">Se anexa padrón.</a>	
Requisitos para acceder al programa	Ser empresa productora hidalguense, estar legalmente constituida y establecida en el Estado de Hidalgo.	
Periodo para el cual se otorgan	Enero-Diciembre 2017	
Montos	No es un programa destinado a otorgar recursos.	
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas	Durante este periodo la Dirección de Cadenas Productivas se ha acercado a 15 tiendas de autoservicio y tiendas especializadas locales y nacionales como son: <b>Tiendas 3B, Diconsa, Oxxo, Mi Hogar Verde, Nutrisa, Wodbox Pachuca, Trico Pachuca, Soriana, Home Depot , HEB, Liverpool, Palacio de Hierro, Home Depot y City Club.</b>	
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.	No aplica	
Unidad administrativa donde se otorga o administra	Secretaría de Desarrollo Económico // Subsecretaría de Fomento Económico // Dirección General de Fomento Económico // Dirección de Cadenas Productivas.	
Domicilio donde se	Calle y No.	Colonia Venta Prieta Km. 93.5 Centro Minero
	Colonia	Venta Prieta

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

Área o unidad administrativa responsable de publicar y actualizar la información:

Dirección General de Administración y Planeación

gestiona el servicio	Código postal	42080
	Municipio	Pachuca
Días y horario de atención	Lunes a Viernes de 8:30 – 16:30 hrs.	
Vínculo al o los formatos respectivos	No aplica	
Costo	Gratuito	
Lugares donde se efectúa el pago	No aplica.	
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.	Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Art. 6 Fracc. I y Art. 8; Constitución Política del Estado de Hidalgo: Arts. 4 Bis, 71 Fracc. XLIII y 84; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo: Arts. 27 al 32 y 36; Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo; Art.47 Fracc. IV; Ley de Archivos del Estado de Hidalgo: Arts. 2, 3, 4 Fracc. XI, 9 y 31; Reglamento LAEH: Art. 2 Fracc. I; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: Arts. 4 Frac. XII, XIII y XIV, 12, 16 y 69 Fracc. XIX, XX y XXXVIII; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Art. 70 Fracc. XXXVIII; Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022: 2.3; Programa Sectorial: Fomento Económico Proyecto: Integración de Cadenas Productivas; <b>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado: Art. 29 Fracc. I; Reglamento Interior SEDECO: SSFE Art. 17, Fracc. II, V, XI, XIV, XVI, XVIII; DGFE Art. 22 Fracc. II, III, V, IX, X, XI; LFEDEH: Art.1 Fracc. II,VII,VIII, XIII; Art. 43; Art. 44 Fracc. V; Art. 49.</b>	
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Dirección General de Fomento Económico (771) 7178122	
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Contraloría Interna de la SEDECO</li> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Secretaría de Desarrollo Económico</li> </ul>	
Vínculo a las reglas de operación del programa social	No aplica	

**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**  
**INICIO**

<b>Nombre del Programa o Tipo de Acto Administrativo:</b>	
<b>CADENAS PRODUCTIVAS</b>	
Origen del Programa	Estatal
Objetivo del Programa	Promover la participación de empresas hidalguenses en cadenas productivas sectoriales y ampliadas.
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	Grupos de agentes económicos del estado de Hidalgo pertenecientes a una misma cadena productiva con interés en el desarrollo de proyectos con un objetivo común y que permita la integración en la cadena productiva.
Descripción de los beneficios para el usuario	Integrarse a la cadena de valor de un producto o sector, aumentando su calidad, productividad y costo, en beneficio de la empresa y del sector.
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	116 Agentes Económicos del Estado de Hidalgo <a href="#">Se anexa padrón.</a>
Requisitos para acceder al programa	Ser empresa productora hidalguense, estar legalmente constituida y establecida en el Estado de Hidalgo
Periodo para el cual se otorgan	Enero – Diciembre 2017
Montos	No es un programa destinado a otorgar recursos.
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas	Durante este periodo se han vinculado a 116 empresas del sector alimentos y bebidas, metalmecánico, automotriz, construcción, plásticos con 8 empresa tractora ubicada en el estado de Hidalgo.
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.	No determinado

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

XIV. PROGRAMAS DE APOYO

Unidad administrativa donde se otorga o administra	Secretaría de Desarrollo Económico // Subsecretaría de Fomento Económico // Dirección General de Fomento Económico // Dirección de Cadenas Productivas.		
Domicilio donde se gestiona el servicio	Calle y No.	Carretera México – Pachuca 83.5 Centro Minero	
	Colonia	Venta Prieta	
	Código postal	42082	
	Municipio	Pachuca de Soto, Hidalgo	
Días y horario de atención	Lunes a Viernes 8:30 a 16:30 hrs.		
Vínculo al o los formatos respectivos	No aplica		
Costo	Gratuito		
Lugares donde se efectúa el pago	No aplica		
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.	Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Art. 6 Fracc. I y Art. 8; Constitución Política del Estado de Hidalgo: Arts. 4 Bis, 71 Fracc. XLIII y 84; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo: Arts. 27 al 32 y 36; Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo; Art.47 Fracc. IV; Ley de Archivos del Estado de Hidalgo: Arts. 2, 3, 4 Fracc. XI, 9 y 31; Reglamento LAEH: Art. 2 Fracc. I; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: Arts. 4 Frac. XII, XIII y XIV, 12, 16 y 69 Fracc. XIX, XX y XXXVIII; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Art. 70 Fracc. XXXVIII; Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022: 2.3; Programa Sectorial: Fomento Económico Proyecto: Integración de Cadenas Productivas; <b>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado: Art. 29 Fracc. I; Reglamento Interior SEDECO: SSFE Art. 17, Fracc. II, V, XI, XIV, XVI, XVIII; DGFE Art. 22 Fracc. II, III, V, IX, X, XI; LFEDEH: Art. 1 Fracc. II,VII,VIII, XIII; Art. 43; Art. 44 Fracc. V; Art. 49.</b>		
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Dirección General de Fomento Económico (771) 7178122		
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Contraloría Interna de la SEDECO</li> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Secretaría de Desarrollo Económico</li> </ul>		
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Contraloría Interna de la SEDECO</li> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Secretaría de Desarrollo Económico</li> </ul>		

[INICIO](#)

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

Área o unidad administrativa responsable de publicar y actualizar la información:

Dirección General de Administración y Planeación

**INICIO**

<b>Nombre del Programa o Tipo de Acto Administrativo:</b>	
<b>DESARROLLO DE PROVEEDORES HIDALGUENSES</b>	
Objetivo del programa	Estatal
Objetivo del Programa	Promover la capacidad productiva de las empresas para incorporarse como proveedoras de otras empresas.
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	Empresas hidalguenses con capacidad de producción disponible.
Descripción de los beneficios para el usuario	Desarrollarse como proveedor de las grandes cadenas comerciales o empresas tractoras establecidas en el estado de Hidalgo.
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	3 Empresas del Estado de Hidalgo <a href="#">Se anexa padrón.</a>
Requisitos para acceder al programa	Ser empresa productora hidalguense, estar legalmente constituida y establecida en el Estado de Hidalgo.
Periodo para el cual se otorgan	Enero – Diciembre 2017.
Montos	No es un programa destinado a otorgar recursos.
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas	<p><b>Programa para Fortalecer las Cadenas de Valor de nuestro Estado</b>, el cual consiste en fomentar el crecimiento de proveedores PyME hidalguenses a fin de que las Grandes Empresas en la región puedan adquirir productos y servicios de mejor calidad, a precios competitivos y desarrollar una cadena de proveedores locales.</p> <p>Este programa se desarrollará en coordinación con el Centro de Competitividad de México (CCMX), quien cuenta con más de cinco años de experiencia y su misión es promover el crecimiento y desarrollo económico del país a través del apoyo a las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas.</p> <p>Actualmente contamos con 3 empresas inscritas en el proyecto.</p>
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.	No aplica

**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**

Unidad administrativa donde se otorga o administra	Secretaría de Desarrollo Económico // Subsecretaría de Fomento Económico // Dirección General de Fomento Económico // Dirección de Cadenas Productivas.		
Domicilio donde se gestiona el servicio	Calle y No.	Carretera México-Pachuca Km. 83.5	
	Colonia	Venta Prieta	
	Código postal	42082	
	Municipio	Pachuca	
Días y horario de atención	Lunes a Viernes de 8:30 – 16:30.		
Vínculo al o los formatos respectivos	No aplica		
Costo	Gratuito		
Lugares donde se efectúa el pago	No aplica		
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.	Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Art. 6 Fracc. I y Art. 8; Constitución Política del Estado de Hidalgo: Arts. 4 Bis, 71 Fracc. XLIII y 84; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo: Arts. 27 al 32 y 36; Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo; Art.47 Fracc. IV; Ley de Archivos del Estado de Hidalgo: Arts. 2, 3, 4 Fracc. XI, 9 y 31; Reglamento LAEH: Art. 2 Fracc. I; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: Arts. 4 Frac. XII, XIII y XIV, 12, 16 y 69 Frac. XV; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Art. 70 Fracc. XXXVIII; Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022: 2.3; Programa Sectorial: Fomento Económico Proyecto: Integración de Cadenas Productivas; <b>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado: Art. 29 Fracc. I; Reglamento Interior SEDECO: SSFE Art. 17, Fracc. II, V, XI, XIV, XVI, XVIII; DGFE Art. 22 Fracc. II, III, V, IX, X, XI; LFEDEH: Art. 1 Fracc. II,VII,VIII, XIII; Art. 43; Art. 44 Fracc. V; Art. 49.</b>		
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Dirección General de Fomento Económico (771) 7178122		
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Contraloría Interna de la SEDECO</li> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Secretaría de Desarrollo Económico</li> </ul>		
Vínculo a las reglas de operación del programa social	No aplica		

[INICIO](#)

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

Área o unidad administrativa responsable de publicar y actualizar la información:

Dirección General de Administración y Planeación



Nombre del Programa o Tipo de Acto Administrativo:	
<b>POLÍTICA ECONÓMICA</b>	
Origen del programa	Estatal
El objetivo del programa	Promover la realización de proyectos que propicien el desarrollo del Estado, en congruencia con las vocaciones y/o los recursos disponibles o potenciales de cada región.
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	Agentes económicos hidalguenses interesados en desarrollar proyectos para el desarrollo productivo de las regiones del Estado.
Descripción de los beneficios para el usuario	Estudios de factibilidad para la toma de decisiones, para la gestión de la instalación de una empresa.
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	20 Empresas <a href="#">Se anexa padrón.</a>
Requisitos para acceder al programa	No aplica
Periodo para el cual se otorgan	Enero – Diciembre 2017
Montos	No es un programa destinado a otorgar recursos.
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas	<p><b>Proyecto de Innovación y Mejora Continua del sector Agroindustrial del Estado de Hidalgo</b></p> <p>Se desarrolla el proyecto autorizado por el INADEM, obteniendo el Folio FNE-160908-C1-3HGO-00310625. Se recibieron los recursos federales por parte de INADEM y del IHCE por la parte de la aportación estatal, siendo el Organismo Intermedio la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Pachuca.</p> <p>Al mes de junio de han tenido 20 empresas beneficiadas con el diagnóstico y la Fase I de implementación de ISO 22000:2005, FSSC 22000, HACCP Y Global Gap.</p> <p>Se realizó la captura de los periodos enero – marzo, abril – junio y se está preparando la información correspondiente al periodo julio – septiembre 2017 para integrarse al Sistema Emprendedor.</p>
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.	No determinado
Unidad administrativa donde se otorga o administra	Secretaría de Desarrollo Económico // Subsecretaría de Fomento Económico // Dirección General de Fomento Económico // Dirección de Política Económica
Domicilio	Calle y No.
	Carretera México – Pachuca Km. 83.5 Centro Minero

Fecha de actualización:

10/Enero/2018

Fecha de validación:

08/Enero/2018

**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**

donde se gestiona el servicio	Colonia	Venta Prieta
	Código postal	42080
	Municipio	Pachuca
Días y horario de atención	Lunes a Viernes 8:30 – 16:30 hrs.	
Vínculo al o los formatos respectivos	No aplica	
Costo	Gratuito	
Lugares donde se efectúa el pago	No aplica	
Fundamento jurídico-administrativo del servicio. Fundamento jurídico-administrativo del servicio.	<p>Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Art. 6 Fracc. I y Art. 8; Constitución Política del Estado de Hidalgo: Arts. 4 Bis, 71 Fracc. XLIII y 84; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo: Arts. 27 al 32 y 36; Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo; Art.47 Fracc. IV; Ley de Archivos del Estado de Hidalgo: Arts. 2, 3, 4 Fracc. XI, 9 y 31; Reglamento LAEH: Art. 2 Fracc. I; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: Arts. 4 Frac. XII, XIII y XIV, 12, 16 y 69 Fracc. XIX, XX y XXXVIII; Plan Estatal de Desarrollo 2012-2022 Eje 2 Hidalgo Prospero y Dinámico, Subeje 2.3 Impulsar la conformación de cadenas productivas locales que permitan generar un mayor valor agregado a las micro, pequeñas y medianas empresas, Objetivo General 2.3.1 Impulsar la conformación de cadenas productivas locales que permitan generar un mayor valor agregado a las micro, pequeñas y medianas empresas., Proyecto Sistemas de Seguimiento de Información Estadística; Reglamento Interior de la SEDECO Arts. 10 Frac. V; Art.15 Frac. IV; Art. 20 Frac. X; Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal: Art. 29 Fracc. I, II, VI, VIII, IX, XI, XX, XXVII, XXXV; y Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo Art. 1 Fracc. VIII, XIII, XV; Art. 2, Fracc. I, Art. 43 y 44 Fracc V, Art. 49.</p>	
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	No aplica	
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Contraloría Interna de la SEDECO</li> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Secretaría de Desarrollo Económico</li> </ul>	
Vínculo a las reglas de operación del programa social	No aplica	

[INICIO](#)

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

Nombre del Programa o Tipo de Acto Administrativo:		
<b>DIRECTORIO DE AGENTES ECONÓMICOS</b>		
Origen del programa	Estatal	
El objetivo del programa	Integrar una base de datos de agentes económicos del estado de Hidalgo con la finalidad de habilitar sistemas de información que promuevan la integración de cadenas productivas y el desarrollo de proveedores locales.	
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	Agentes Económicos Hidalguenses	
Descripción de los beneficios para el usuario	Promover la integración de cadenas productivas y el desarrollo de proveedores locales.	
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	1,242 empresas que conforman el Directorio de Agentes Económicos.	
Requisitos para acceder al programa	No aplica	
Periodo para el cual se otorgan	Enero – Diciembre 2017	
Montos	No es un programa destinado a otorgar recursos.	
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas	<b>Integración de la Base de Datos de Agentes Económicos del Estado de Hidalgo.-</b> Se llevó a cabo la actualización de 500 empresas del sector Industria manufacturera	
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.	No determinado	
Unidad administrativa donde se otorga o administra	Secretaría de Desarrollo Económico // Subsecretaría de Fomento Económico // Dirección General de Fomento Económico // Dirección de Política Económica.	
Domicilio donde se gestiona el servicio	Calle y No.	Carretera México – Pachuca 83.5 Centro Minero
	Colonia	Venta Prieta
	Código postal	42080
	Municipio	Pachuca, Hgo.
Días y horario de atención	Lunes a Viernes 8:30 a 16:30 hrs.	
Vínculo al o los formatos respectivos	No aplica	
Costo	Gratuito	

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**

Lugares donde se efectúa el pago	No aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.	Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Art. 6 Fracc. I y Art. 8; Constitución Política del Estado de Hidalgo: Arts. 4 Bis, 71 Fracc. XLIII y 84; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo: Arts. 27 al 32 y 36; Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo; Art.47 Fracc. IV; Ley de Archivos del Estado de Hidalgo: Arts. 2, 3, 4 Fracc. XI, 9 y 31; Reglamento LAEH: Art. 2 Fracc. I; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: Arts. 4 Frac. XII, XIII y XIV, 12, 16 y 69 Frac. XV; Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Eje 2, Subeje 2.3, Objetivo General 2.3.1, Estrategias 2.3.1.1.; Programa Sectorial de Desarrollo Económico Programa: Fomento Económico, Proyecto Sistemas de Seguimiento de Información Estadística; Reglamento Interior de la SEDECO Arts. 17 Frac. IV, VII Y X; Art.22 Frac. VI, VII Y X; Art. 20 Frac. X; Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal: Art. 29 Fracc. I, II, VI, VIII, IX, XI, XX, XXVII, XXXV; y Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo Art.1 Fracc. VIII, XIII, XV; Art. 2, Fracc. I, Art. 43 y 44 Fracc V, Art. 49.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	No aplica
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Contraloría Interna de la SEDECO - Buzón de quejas y/o sugerencias de la Secretaría de Desarrollo Económico
Vínculo a las reglas de operación del programa social	No aplica

[INICIO](#)

XIV. PROGRAMAS DE APOYO

INICIO

Nombre del Programa o Tipo de Acto Administrativo:	
<b>SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) y <u>Ventanilla de Atención Empresarial (VAE)</u></b>	
Origen del programa	Estatal.
El objetivo del programa	Ampliar la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos y fortalecer las estructuras Institucionales; bajo un enfoque de Mejora Regulatoria, así como fomentar un marco normativo en los tres poderes estatales y en los gobiernos municipales, que contribuya a incentivar las inversiones, la generación de fuentes de empleo y aumente la competitividad de las empresas.
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	Sector empresarial de bajo impacto (comercio y servicios).
Descripción de los beneficios para el usuario	Licencia de Funcionamiento, Uso de Suelo. En los municipios de Pachuca de Soto, Tulancingo de Bravo y Mineral de la Reforma, Tizayuca, Tula de Allende, Atitalaquia, Tepeapulco y Tepeji del Río de Ocampo, municipios que cuentan con módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	Se anexa Padrón de 108 Beneficiarios. <a href="#">Se anexa Padrón</a>
Requisitos para acceder al programa	<p>Todos los documentos anexos se presentan en original y copia para cotejo, excepto formatos y la Carta Compromiso de Protección Civil, Seguridad e Higiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato Único de Apertura (FUA).</li> <li>• Formato de Uso de Suelo.</li> <li>• 4 fotografías del local de diferentes ángulos (pegadas en una hoja blanca tamaño carta).</li> <li>• Copia del documento que acredite la propiedad o legal posesión (Escritura Pública, Contrato de Arrendamiento, Comodato, Donación, etc.).</li> <li>• Copia del recibo del impuesto predial que acredite pago al corriente.</li> <li>• Formato de Licencia de Funcionamiento.</li> <li>• Copia de identificación oficial con fotografía del promovente o representante legal (persona moral), (IFE, Pasaporte, Cédula profesional, Licencia para Conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional).</li> </ul>
Periodo para el cual se otorgan	Enero-Diciembre 2017
Montos	El apoyo que se otorga no es económico, si no técnico; ya que el monto de aportación al Programa corresponde a una Inversión privada por parte de los beneficiarios, para la

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**

		apertura de sus propios negocios.
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas		En el período que se informa, a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se abrieron 108 nuevas microempresas.
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta		3 días máximo.
Unidad administrativa donde se otorga o administra		Secretaría de Desarrollo Económico / Subsecretaría de Fomento Económico / Dirección General de Normatividad/ Dirección de Mejora Regulatoria Empresarial.
Domicilio donde se gestiona el servicio	Calle y No.	Carr. México-Pachuca km. 93.5
	Colonia	Venta Prieta
	Código postal	42080
	Municipio	Pachuca de Soto
Días y horario de atención		Lunes-Viernes de 8:30 a 16:30
Vínculo al o los formatos respectivos		No aplica.
Costo		Gratuito.
Lugares donde se efectúa el pago		No aplica.
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art. 6 Fracc. I y Art. 8; Constitución Política del Estado de Hidalgo: Arts. 4 Bis, 71 Fracc. XLIII y 84; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo: Arts. 27 al 32 y 36; Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo; Art.47 Fracc. IV; Ley de Archivos del Estado de Hidalgo: Arts. 2, 3, 4 Fracc. XI, 9 y 31; Reglamento LAEH: Art. 2 Fracc. I; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: Arts. 4 Frac. XII, XIII y XIV, 12, 16 y 69 Frac. XV; Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Eje 2 Hidalgo Próspero y Dinámico, 2.2 Entorno económico dinámico e innovador (2.2.3.1.1); Programa Sectorial, Subprograma de Normatividad, Proyecto Mejora Regulatoria; Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, Art. 29, Fracc. XIII y XVII; Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Arts. 17, Frac. VI, 23 Fracc. III y VIII; Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, Capítulo Sexto de la facilidad para hacer negocios, Sección Primera; Ley de Fomento Económico del Estado de Hidalgo Art. 5 Fracc. XIII y XIV.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta		Presentar inconformidad ante la Dirección General de Normatividad.
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio		- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Contraloría Interna de la SEDECO - Buzón de quejas y/o sugerencias de la Secretaría de

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018



**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**

	Desarrollo Económico
Vínculo a las reglas de operación del programa social	No aplica.

[INICIO](#)

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**

**INICIO**

<b>Nombre del Programa o Tipo de Acto Administrativo:</b>	
<b>CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL O ARTESANAL.</b>	
Origen del programa	Estatal.
El objetivo del programa	Constituir a emprendedores, microempresarios, artesanos y prestadores de servicios, bajo el régimen de Sociedad de Responsabilidad Limitada Microindustrial o Artesanal (S. de R.L. Mi.), así como asesorarlos para que cumplan legalmente con licencias, permisos y resoluciones necesarias para su instalación y operación.
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	Emprendedores, microempresarios y artesanos, que desean constituirse como una Sociedad de Responsabilidad Limitada Microindustrial o Artesanal.
Descripción de los beneficios para el usuario	Contrato Constitutivo.
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	34 Beneficiarios <a href="#">Se anexa Padrón</a>
Requisitos para acceder al programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mexicano mayor de edad.</li> <li>• Acta de Nacimiento de cada Socio.</li> <li>• Identificación Oficial de cada Socio.</li> <li>• CURP de cada Socio.</li> <li>• Comprobante de Domicilio de los Socios y la Sociedad.</li> <li>• Autorización de uso de nombre o razón social de la Secretaría de Economía, el cual se puede obtener vía internet en el portal <a href="http://www.tuempresa.gob.mx">www.tuempresa.gob.mx</a> o en la Delegación en Hidalgo de la Secretaría de Economía.</li> <li>• Formato con los datos generales de cada Socio y firmado.</li> <li>• Formato con los datos generales de la Sociedad.</li> </ul>
Periodo para el cual se otorgan	Enero - Diciembre 2017.
Montos	No aplica
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas	En el periodo que se reporta, se ha brindado apoyo para su constitución legal a 34 Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial o Artesanal.
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.	5 días hábiles.
Unidad administrativa donde se otorga o administra	Secretaría de Desarrollo Económico/ Subsecretaría de Fomento Económico/ Dirección General de Normatividad/ Dirección de Mejora Regulatoria Empresarial.
Domicilio	Calle y No. Carretera México-Pachuca km. 93.5

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**

donde se gestiona el servicio	Colonia	Venta Prieta
	Código postal	42080
	Municipio	Pachuca de Soto
Días y horario de atención	Lunes a Viernes-8:30 a 16:30 hrs.	
Vínculo al o los formatos respectivos	<a href="http://sedeco.hidalgo.gob.mx/">http://sedeco.hidalgo.gob.mx/</a>	
Costo	Gratuito	
Lugares donde se efectúa el pago	No aplica	
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.	Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos: Art. 6 Fracc. I y Art. 8; Constitución Política del Estado de Hidalgo: Arts. 4 Bis, 71 Fracc. XLIII y 84; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo: Arts. 27 al 32 y 36; Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo; Art.47 Fracc. IV; Ley de Archivos del Estado de Hidalgo: Arts. 2, 3, 4 Fracc. XI, 9 y 31; Reglamento LAEH: Art. 2 Fracc. I; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: Arts. 4 Frac. XII, XIII y XIV, 12, 16 y 69 Frac. XV; Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Eje 2, Hidalgo Próspero y Dinámico, 2.1 Progreso Económico Incluyente (2.1.1.3); Programa Sectorial, Subprograma de Normatividad, Proyecto Mejora Regulatoria; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo Arts. 3, 6, 13 Fracción VII, 14, 15, 21 y 29 Frac. XII y XIX; Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Arts. 17 Frac. IX, 23 Frac. VII; Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal Arts. 1, 4, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 44; Ley de Fomento Económico del Estado de Hidalgo Arts.5 Fracc. XIV y 7; Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales.	
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Presentar inconformidad ante la Dirección General de Normatividad.	
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Contraloría Interna de la SEDECO</li> <li>- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Secretaría de Desarrollo Económico</li> </ul>	
Vínculo a las reglas de operación del programa social	No aplica	

**INICIO**

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

**INICIO**

<b>Nombre del Programa o Tipo de Acto Administrativo:</b>		
<b>CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS</b>		
Origen del programa	Estatal.	
El objetivo del programa	Constituir a emprendedores, productores y prestadores de servicios, bajo el régimen de Sociedad Cooperativa, así como asesorarlos para que cumplan legalmente con licencias, permisos y resoluciones necesarias para su instalación y operación.	
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	Sector emprendedor, productor y de servicios que no se encuentren constituidos legalmente como sociedad mercantil.	
Descripción de los beneficios para el usuario	Acta Constitutiva.	
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	27 Beneficiarios <a href="#">Se anexa Padrón</a>	
Requisitos para acceder al programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mexicano mayor de edad.</li> <li>• Acta de Nacimiento de cada Socio.</li> <li>• Identificación Oficial de cada Socio.</li> <li>• CURP de cada Socio.</li> <li>• Comprobante de Domicilio de los Socios y la Sociedad.</li> <li>• Autorización de uso de nombre o razón social de la Secretaría de Economía, el cual se tramita en la Delegación en Hidalgo de la Secretaría de Economía.</li> <li>• Formato con los datos generales de cada Socio y firmado.</li> <li>• Formato con los datos generales de la Sociedad.</li> </ul>	
Periodo para el cual se otorgan	Enero - Diciembre 2017.	
Montos	No aplica.	
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas	En el período que se reporta, se apoyó para su constitución legal a un total de 27 Sociedades Cooperativas.	
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.	5 días hábiles.	
Unidad administrativa donde se otorga o administra	Secretaría de Desarrollo Económico/ Subsecretaría de Fomento Económico/ Dirección General de Normatividad/ Dirección de Mejora Regulatoria Empresarial.	
Domicilio donde se gestiona el servicio	Calle y No.	Carretera México-Pachuca km. 93.5
	Colonia	Venta Prieta
	Código postal	42080
	Municipio	Pachuca de Soto

**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**

Días y horario de atención	Lunes a Viernes-8:30 a 16:30 hrs.
Vínculo al o los formatos respectivos	<a href="http://sedeco.hidalgo.gob.mx/">http://sedeco.hidalgo.gob.mx/</a>
Costo	Gratuito
Lugares donde se efectúa el pago	No aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art. 6 Fracc. I y Art. 8; Constitución Política del Estado de Hidalgo: Arts. 4 Bis, 71 Fracc. XLIII y 84; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo: Arts. 27 al 32 y 36; Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo; Art.47 Fracc. IV; Ley de Archivos del Estado de Hidalgo: Arts. 2, 3, 4 Fracc. XI, 9 y 31; Reglamento LAEH: Art. 2 Fracc. I; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: Arts. 4 Frac. XII, XIII y XIV, 12, 16 y 69 Frac. XV; Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Eje 2, Hidalgo Próspero y Dinámico, 2.1 Progreso Económico Incluyente (2.1.1.3); Programa Sectorial, Subprograma de Normatividad, Proyecto Mejora Regulatoria; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo Arts. 3, 6, 13 Fracción VII, 14, 15, 21 y 29 Fracciones XII y XIX; Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Arts. 17 Frac. IX, 23 Frac. VII; Ley de Fomento Cooperativo para el Estado de Hidalgo Art. 9 Inciso C Frac. I; Ley General de Sociedades Cooperativas Cap. I, Arts. 1, 2, 5, 6, 7, 8,10, y Cap. II, Arts. 11, 12, 13, 14, 15 y 16; Ley de Fomento Económico del Estado de Hidalgo Arts. 5 Fracc. XIV y 7; Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Presentar inconformidad ante la Dirección General de Normatividad.
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Contraloría Interna de la SEDECO - Buzón de quejas y/o sugerencias de la Secretaría de Desarrollo Económico
Vínculo a las reglas de operación del programa social	No aplica

[INICIO](#)

**INICIO**

<b>Nombre del Programa o Tipo de Acto Administrativo:</b>		
<b>DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXPORTACIÓN</b>		
Origen del programa	Estatal	
El objetivo del programa	Promover la ampliación de la oferta exportable del Estado mediante la preparación de empresas potencialmente exportadoras que permita incrementar su participación en mercados internacionales.	
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	Empresas interesadas en exportar.	
Descripción de los beneficios para el usuario	Capacitación gratuita a las empresas con proyecto de exportación en los diferentes temas de comercio exterior. Asesoría para la realización de trámites en instancias federales de acuerdo a los mercados internacionales a los que desee ingresar para que el producto esté listo para exportarse. Asesoría para participar en eventos internacionales con el desarrollo de catálogos, listas de precios, seguimiento a contactos potenciales.	
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	123 empresas. <a href="#">Se anexa Padrón</a>	
Requisitos para acceder al programa	Empresa legalmente constituida, ya sea como persona física con actividad empresarial o persona moral, establecida en el estado de Hidalgo, que tenga un producto definido y esté interesada en exportar.	
Periodo para el cual se otorgan	Enero - Diciembre 2017.	
Montos	No es un programa destinado a otorgar recursos.	
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas	123 empresas atendidas con asesoría especializada en temas de comercio exterior y/o búsqueda de clientes potenciales.  \$446,882,092.00 pesos en ventas de exportación realizadas por 11 empresas con proyecto de exportación (Enero - Agosto 2017).	
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.	No determinado	
Unidad administrativa donde se otorga o administra	Secretaría de Desarrollo Económico // Subsecretaría de Fomento Económico // Dirección General de Fomento Económico // Dirección de Exportación.	
Domicilio donde se	Calle y No.	Carretera México-Pachuca km. 93.5
	Colonia	Venta Prieta

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018



**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**

gestiona el servicio	Código postal	42080
	Municipio	Pachuca de Soto
Días y horario de atención	Lunes a Viernes-8:30 a 16:30 hrs.	
Vínculo al o los formatos respectivos	Ver anexo. <a href="#">1.- Formato Único de Diagnóstico Empresarial (FUDE)</a>	
Costo	Gratuito	
Lugares donde se efectúa el pago	No aplica	
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art. 6 Fracc. I y Art. 8; Constitución Política del Estado de Hidalgo: Arts. 4 Bis, 71 Fracc. XLIII y 84; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo: Arts. 27 al 32 y 36; Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo; Art.47 Fracc. IV; Ley de Archivos del Estado de Hidalgo: Arts. 2, 3, 4 Fracc. XI, 9 y 31; Reglamento LAEH: Art. 2 Fracc. I; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: Arts. 4 Fracc. XII, XIII y XIV, 12, 16 y 69 Fracc. XIX, XX y XXXVIII; Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Eje 2 Hidalgo Próspero y Dinámico, Subeje 2.3 Articulación y consolidación de los sectores productivos. Reglamento Interior de la SEDECO Arts. 17 Fracc. XII.	
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Dirección General de Fomento Económico (771) 7178122	
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Contraloría Interna de la SEDECO - Buzón de quejas y/o sugerencias de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Vínculo a las reglas de operación del programa social	No aplica	

[INICIO](#)

INICIO

Nombre del Programa o Tipo de Acto Administrativo:	
<b>MI PRIMER EMPLEO, MI PRIMER SALARIO.</b>	
Origen del programa	Estatal.
El objetivo del programa	Facilitar la inserción laboral de los hidalguenses egresados de Instituciones de Educación Superior Públicas, mediante su incorporación temporal a un puesto laboral en territorio estatal relacionado con su perfil, a través de estancias profesionales pagadas, permitiéndoles desarrollar experiencia, y, al mismo tiempo apoyar a las organizaciones para mejorar su productividad y competitividad mediante la permanente vinculación entre academia y empresa.
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	Hombres y mujeres egresados de instituciones de Educación Superior Públicas de nivel licenciatura, profesional asociado y técnico superior universitario (T.S.U.)
Descripción de los beneficios para el usuario	Obtención de una beca por \$24,000.00, con la realización de una estancia laboral de seis meses, en una unidad receptora (Persona física o moral) ubicada en el Estado de Hidalgo.
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	207 Beneficiarios <a href="#">Se anexa Padrón</a>
Requisitos para acceder al programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser egresado de instituciones de Educación Superior públicas establecidas en el Estado de Hidalgo o del interior de la República, siempre y cuando sea hidalguense;</li> <li>• Haber cubierto el 100% de los créditos que integra el programa educativo de nivel superior;</li> <li>• Comprobar tener un promedio mínimo de 8.6;</li> <li>• Tener como máximo un año de haberse titulado de la institución de Educación Superior;</li> <li>• Tener una edad máxima de 28 años al momento de realizar la solicitud;</li> <li>• Garantizar no ser beneficiario de otro programa de becas estatal, nacional o internacional al momento de participar en el programa, y</li> <li>• Garantizar no haber sido contratado por la unidad</li> </ul>

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

XIV. PROGRAMAS DE APOYO

		receptora, bajo cualquier modalidad laboral o de prestación de servicios.
Periodo para el cual se otorgan		Enero - Diciembre 2017.
Montos		207 becas por un monto total de \$4,968,000.00
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas		<p>En el periodo Enero - Diciembre de 2017 el programa Mi Primer Empleo, Mi Primer salario ha tenido 207 becarios, a los cuales se han pagado durante en dicho periodo \$2,812,000.00</p> <p>Los jóvenes realizaron su estancia profesional en 102 empresas ubicadas en 18 municipios, con el objetivo de generar la experiencia necesaria para acceder a oportunidades de empleo que permitirán su desarrollo como profesionistas.</p> <p>Las empresas participantes obtuvieron conocimientos, inventiva e innovación que ayudaron a incrementar su competitividad y productividad, de esta manera generan mayores ingresos que les permiten abrir nuevos empleos formales y permanentes.</p>
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.		3 días hábiles.
Unidad administrativa donde se otorga o administra		Dirección General de Normatividad
Domicilio donde se gestiona el servicio	Calle y No.	Carretera México-Pachuca km. 93.5
	Colonia	Venta Prieta
	Código postal	42080
	Municipio	Pachuca de Soto
Días y horario de atención		Lunes a Viernes-8:30 a 16:30 hrs.
Vínculo al o los formatos respectivos		<a href="http://miprimerempleo.hidalgo.gob.mx/">http://miprimerempleo.hidalgo.gob.mx/</a>
Costo		Gratuito
Lugares donde se efectúa el pago		No aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art. 6 Fracc. I y Art. 8; Constitución Política del Estado de Hidalgo: Arts. 4 Bis, 71 Fracc. XLIII y 84; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo: Arts. 27 al 32 y 36; Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo; Art.47 Fracc. IV; Ley de Archivos del Estado de Hidalgo: Arts. 2, 3, 4 Fracc. XI, 9 y 31; Reglamento LAEH: Art. 2 Fracc. I; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo: Arts. 4 Frac. XII, XIII y XIV, 12, 16 y 69 Frac. XV; Plan Estatal de

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018

**XIV. PROGRAMAS DE APOYO**

	Desarrollo 2016-2022 Eje. 2 línea de acción 2.1.1.1.1 Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2017-2022 Líneas de Acción: F2-OG2.1.1.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Presentar inconformidad ante la Dirección General de Normatividad.
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	- Buzón de quejas y/o sugerencias de la Contraloría Interna de la SEDECO  - Buzón de quejas y/o sugerencias de la Secretaría de Desarrollo Económico
Vínculo a las reglas de operación del programa social	<a href="http://h-periodico.hidalgo.gob.mx/pod/services/visualiza.php?doc=2017_sep_18_ord0_38&amp;format=pdf&amp;subfolder=&amp;page=[*,0]">http://h-periodico.hidalgo.gob.mx/pod/services/visualiza.php?doc=2017_sep_18_ord0_38&amp;format=pdf&amp;subfolder=&amp;page=[*,0]</a>

Fecha de actualización:  
10/Enero/2018

Fecha de validación:  
08/Enero/2018